

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 2
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5
Número atrasado.....	10

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

(No se devuelven los originales.)

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO DE LA TAFDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 30
 En segunda plana ó entre noticias, id. 25
 En tercera plana, (sección anuncios): 10
 En cuarta plana y comunicados directos convencionales,
 Esquelas desde 12:50 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 1:00 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

EL PODER PÚBLICO

Graves, gravísimas son las actuales circunstancias; nunca, como ahora, se pudo hablar con más propiedad y sin que sea un tópico, de las horas solemnes y de los momentos críticos.

La guerra, la gran guerra, ha desencadenado un vendaval cuyas consecuencias el espíritu más clarividente no alcanza a entrever. Parece como si asistiéramos a un hecho providencial; como si la vieja humanidad, alocada a una brusca tramitación de todos sus valores, hubiera originado la catástrofe—necesaria y cruenta—para que la génesis de una nueva era fuera posible.

¿Pero iremos fatalmente al caos? El instinto de conservación de la raza no será bastante para oponer un valladar al soplo huracanado que de todos los lados nos envuelve y amenaza? Difícil sería contar esta pregunta de un modo afirmativo; pero sería, igualmente, cobardía insigne no intentarlo.

Una cosa aparece clara y terminante entre tantas tinieblas. La impotencia del poder público para contener o contrarrestar al menos, la ola destructora que llega a nosotros.

Adolecemos los españoles de capitales defectos; pero el más pernicioso de todos es aquél—mezcla de inconsciencia y de apatía—que nos fuerza a echar el peso de todas las responsabilidades al vecino. En lo transcendental y en la minucia se observa el fenómeno. Todas son lamentaciones; todas son quejas, todo es labor negativa; como si el que exhala el lamento, expone la queja o ejercita la crítica fuera una abstracción sin intervención alguna en la vida nacional, algo así como un marciamo que hubiera venido a esta desdichada porción del planeta para darse el gusto de encontrarlo todo mal.

Funesto sistema. Todos tenemos la culpa de todo; a todos, absolutamente a todos, nos alcanza el delito, delito de acción o de omisión, delito de abulia, delito de ausencia de amor a la tierra en que vimos la luz. Decir lo contrario, sacudir la responsabilidad en las espaldas del más cercano, sería más cómodo, desde luego más halagador; pero sería notoriamente falso.

Dejar al poder público aislado; dejarle la resolución de los más vitales problemas y dejar que se desenvuelva en una enmarañada red de egoísmos y de intereses personales o es una inconsciencia infantil o es una mala fe incuestionable.

No; el poder público—representelo quien lo represente—necesita de imperiosa, de absoluta necesidad el apoyo auxiliar del ciudadano; sin éste vive una vida de artificio, efímera; el Poder público no cumple ni puede cumplir su augusto cometido, se convierte en una vergonzosa ficción y al ciudadano que deja de prestar su concurso realiza un crimen de lesa patria.

Esta es la única salvación de España si España se ha de salvar y para esto es un deber primordial de todo buen español el lanzar a los cuatro vientos la teoría básica del insigne Maura: una persistente, una incesante, una honda labor ciudadana.

Antonio de Golluri.

COELLAS

¡Viva la huelga!

Otra vez los obreros an Barcelona se declaran en huelga...
¡La vita est bona!

Mientras los sueldos suben, las horas bajan, y ya son unos tontos los que trabajan.

Con estos desgobiernos que ahora sufrimos, los que no gallardean son unos primos.

Quien al padir excesos tiene fortuna, hace muy bien si pide también la Luna.

Y si no consiguiere sus pretensiones, que el apoyo reclame de Romanones.

Porque el ilustre conde, con gran frescura, le dará el firmamento de añadidura...

¡Viva la cuchipanda!
 ¡Viva la huelga!
 No hay cosa más bonita que estar en huelga.

Y yo que a los huelguistas quiero y admiro, ahora mismo al trabajo le pego un tiro!

Alonso Quijano.

LA CRISIS

(POR TELEFONO)

Madrid 13:30 (urgente).

Aunque no oficialmente todavía sabe-se que al despachar el conde de Romanones esta mañana con el Rey planteó crisis.

Ministros reuniéronse inmediatamente casa Romanones; créese esta tarde hará-se oficial.

Prensa Asociada.

Instantáneas de mi Kodak

La carretera de la Sierra de Piedrahita

Para Vega-Alberche y para Piedrahita.

Hallábame preparado para hacer otro pinito acerca del asunto de la carretera de la Sierra, pues, enjuagar fué siempre reclamo del beber, y habiame quedado el gáznate tan reseco y enjuto con el enjuague de mi primera crónica, y tan ávido de gustar otro buchito del néctar sabrosísimo, que, ya me disponía a volcar el barreño de mi gusto en la sedienta tronera de mi garganta, cuando veo y leo en EL DIARIO una crónica de U.I. para mí, acerca del asunto de la anhelada carretera de la Sierra.

Su crónica, amigo «Vega-Alberche», me resta bríos, me deja desjarretado y sin energía para apretar, otra vez, el

botoncito de mi «Kodak» que ya estaba enfocado hacia el asunto. Es U.I. en ella, tan amable al ponderar las excecencias de mi «Kodak»; es U.I. tan benévolo al calificarlas de magníficas y admirables que me asalta el temor de que pueda a quien suponer que esta instantánea mía, es darle a U.I. otro motivo más para que me celebre y ensalte. ¡Dios me libre, y más de murmuradores de oficio que tienen las manos de pez y la lengua de borra, por lo que, les está vedado el aplaudir y el ensalzar!

Pero me mueven y me animan para apenar con este nuevo trote que comienzo, venciendo todos mis repulgos, las adhesiones que particularmente he recibido de gentes de la tierra que me excitan a insistir en el tema, cosa que me prueba que hay ambiente, y que la apática región interesada en él, no anda tan descarriada como yo me imaginaba, ni tan apartada de la senda de la verdad de la vereda que desemboca en el sagrado recinto de sus sagrados intereses regionales.

Uno de los que más me han acuciado para que vuelva redoblar sobre el asunto, es, un señor muy gordo de aquí que usted conoce mucho, y cuyo nombre callo porque no hace al caso; pero cuya opinión no es despreciable, siquiera por aquello que decía San Jerónimo que vientre gordo no engendra delgado entendimiento.

Yo no sé si esta instantánea mía llegará a las manos de los señores que en la Jefatura de Obras públicas han de estudiar y resolver la pretensión de Navarredonda y esos otros pueblos. Quizás, tal vez lo más seguro, será el mío, triste e inútil vocer en el Sahara de esas oficinas, del que no saqué otra cosa que los pies fríos y la cabeza amodorrada pero tendía yo el pecho de cera y los nervios de estuco, si la sospecha de que mi labor pudiera resultar fallida, me encadenara a la inacción, pues, sería tanto, como condenarme, a mí mismo, por vencido, cuando veo que me rebosa la razón que se derrama sola por los puntos de la pluma.

¿Qué beneficios traerá la carretera de Piedrahita a Navacepeda de Tormes? Ninguno, absolutamente ninguno; como no sea que por tal se entienda el que los leñeros de Pesquera (Piedrahita) y los de Berrocal, puedan más cómodamente, dejar la Sierra pelada, sin un calabón sin una escoba. Veamos.

La carretera de la Sierra de Piedrahita ha de cumplir dos objetos distintos: Primero, facilitar los transportes (exportación e importación). Segundo impedir (hay que decirlo con franqueza) IMPEDIR que los pueblos del lado allá de la Sierra, acudan con sus productos al mercado del Barco, facilitándoles su acceso a Piedrahita. Esto es sin disputa lo primordial, lo esencial del problema, que no languidezcan los mercados de Piedrahita. Cumpliría la citada carretera alguno de los dos objetos? Ninguno, absolutamente ninguno.

Según el trazado actual del proyecto, solo beneficiaría éste a Navacepeda y a la Herguijuela, cuyos pueblos no exportan ni importan otra cosa que sus ganados que es lo único que producen, y para su exigua exportación (la mejor parte lo venden en Extremadura) existen buenas salidas o caminos (de cañada) hasta el mismo alto de la Sierra, en cuyo punto vendrían a unirse a la carretera, según el trazado que solicitan justísimamente, Navarredonda y sus pueblos, que como sabemos solo varía del actual, a partir del alto de la Sierra, yendo a ter-

minar entre Hoyos del Collado y Navarredonda en lugar de hacerlo en Navacepeda de Tormes.

En cambio los pueblos de Navarredonda y su región, que exportan madera en abundancia, cereales, y veinte veces más ganado que Navacepeda y Herguijuela, si se comete la burrada de hacer la carretera según el actual trazado, quedarán para siempre divorciados de Piedrahita, irremisiblemente, desgraciadamente perdidos para Piedrahita, pues, ¿quién duda que la carretera del Barco al Puerto del Pico, les acerca más al Barco que a Piedrahita?

¿Quién duda que la distancia de Hoyos del Espino al Barco de Avila, por la citada carretera del Puerto del Pico, es más corta y cómoda que no la de Hoyos a Piedrahita; teniendo como tendrían que bajar a Navacepeda para volver a cojer la carretera de la Sierra, subir al alto (un nuevo puerto), y luego volver, otra vez, a bajar a Piedrahita? Nadie que no sea un míope o un malvado.

Convencido de ello, yo doy la voz de alerta. Que el pueblo de Piedrahita lo medite bien, no sea que vaya a suceder como dicen por la tierra, parir tarde y parir hija.

¡Que Dios bendito lo remedie!
Pérez Mirat.

UN BUEN EJEMPLO

Lo es sin duda y digno de toda alabanza, el acto realizado por D. Eladio Hernández quien, al oír a las obreras del Sindicato católico referir llenas de alegría que tres de ellas habían sido agraciadas en el sorteo de libretas de ahorro verificado el día de San José en el salón de actos del convento de María Reparadora, dejándose llevar del noble impulso de su corazón, quiso aumentar el regocijo de sus oficiales, y, al efecto, les anunció que, a partir de aquel día, las horas de trabajo no serían trece, sino que, sin disminución de jornal, quedaba en su taller establecida la jornada de diez horas.

Esperamos que este ejemplo tan digno de ser imitado cundirá en los demás talleres, aliviando de este modo a las jóvenes que se ven precisadas a dedicarse al penoso trabajo de la costura para ganar el sustento cotidiano.

La reforma del Código de Justicia militar

El Real decreto reformando el Código de Justicia militar, se ha dictado de conformidad y en cumplimiento de la base 12 de la ley de 29 de junio de 1918, teniendo, por tanto, fuerza de ley, y en é se dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

Se restablece en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la Fiscalía togada en la misma forma en que fué organizada por el Código de 1890, y que fué suprimida por Real decreto de agosto de 1904.

Para conocer de las causas que se sigan por delitos comunes, o militares y comunes, y siempre que figure procesado algún paisano, se constituirá la Sala de Justicia, formando parte de ella cuatro consejeros togados.

Se crean en todas las capitanías generales y Comandancias generales que tengan jurisdicción, Fiscalía independiente de las Auditorías, a cargo del Cuerpo Jurídico Militar, que actuarán en todas las causas antes mencionadas, en las

cuales podrán los procesados nombrar para que les defiendan, abogados con estudios abiertos.

A todos los Consejos de guerra asistirá, como vocal ponente, un jefe u oficial del Cuerpo Jurídico, que redactará la sentencia, la cual será fundada como en la jurisdicción ordinaria, y se notificará al procesado, en cuanto se dicte, pudiendo el fiscal y el defensor exponer por escrito lo que tenga por conveniente contra el fallo, ante la autoridad judicial para que por ésta sean examinadas sus alegaciones al examinarlo para su aprobación.

Se dispone que las diligencias de procesamiento han de ser fundadas en forma análoga a los autos dictados en tales causas en la jurisdicción ordinaria, concediéndose como en ésta a los procesados el derecho a nombrar defensor en cuanto sean procesados, pudiendo intervenir en las sumarias el defensor y el fiscal cuando lo crean conveniente.

Se admite a los paisanos procesados la fianza, libertad provisional, que tambien se concede a los militares en mayor número de casos de los actuales. Se concede mayor amplitud en la proposición y Práctica de pruebas, en la intervención en ellas del defensor y del fiscal.

Se dispone, por último, que se celebren ante el Consejo de guerra todas las que sean posibles, para ser allí examinadas por las partes y por el Tribunal, en forma parecida a la del juicio oral y público de la jurisdicción ordinaria.

Este decreto empezará a regir a los treinta días de su publicación en la Gaceta, pudiendo acogerse a sus beneficios todos los que actualmente se encuentren procesados por la jurisdicción de Guerra

DE ACTUALIDAD

Lo que piden los carteros y la opinión del Sr. Ortuño

Por estar relacionada con el conflicto que ha suscitado el cuerpo de carteros reproducimos la siguiente entrevista celebrada hace pocos días por un redactor de nuestro colega madrileño «El Mundo» con el ilustre ex director general de Comunicaciones, D. Emilio Ortuño.

Dice así: «El Sr. Ortuño nos recibe en su despacho del Hogar Español, y con su amabilidad y buen afecto con que siempre nos honró.

—¿Qué opina usted de la huelga que proyectan los carteros y de las peticiones que formulan?

—La pregunta es delicada y trascendental en estos momentos, y contestada por mí que he sido tres veces director general del servicio. Yo no sé si tendré datos suficientes para apreciar la cuestión en todos sus aspectos. Pero en términos generales, no basta saber que el demandante solicita con razón, sino que falta saber si para otorgar, aun reconocida la razón, es momento oportuno. Y además si los medios que pone en la acción el demandante están en relación con la importancia de la pretensión y con los trastornos que ocasiona en un servicio que la nación ha puesto en sus manos, y que no tiene nunca derecho a tratar como cosa propia, sino como cosa cuya custodia y defensa le ha sido confiada.

Y dicho esto en términos generales yo no he de negar la justicia de muchas

El Sr. Ortuño
Director General de Comunicaciones

de las pretensiones de los carteros, que yo, hace mucho tiempo, antes del año 9, reconoci, puesto que fueron incluidas en las bases para la reforma del servicio de Comunicaciones.

—¿En esas reformas iba la supresión de la obligación de subir a los pisos?

—Ahí se habla de los cuatro sistemas que existen para evitar—sobre todo en las poblaciones donde las casas tienen tantos pisos—lo que pudiéramos llamar obligación inhumana.

—¿Cuáles son?

—Primero. Hacer lo mismo que en París, que el cartero entrega la correspondencia al portero, que queda virtualmente convertido en agente postal. Eso tiene graves inconvenientes, y por ello protestan la mayoría de los inquilinos de París.

Segundo. Colocar en las porterías cajas receptoras para cada inquilino que conserva la llave correspondiente. Este sistema tiene la ventaja de que se suprime la intervención del portero, y no pierde el tiempo el cartero esperando que baje el criado o criada. Y para completar el procedimiento, se puede agregar un timbre automático en cada caja que sirve de aviso cuando se abre la chapa del buzón y suena al introducir la carta por la presión que hace la tapa de la boca del buzón en el botón de contacto. Queda, por consiguiente, avisado el inquilino.

Tercero. Colocar un cuadro de timbres, para que el cartero personalmente avise a cada inquilino, para que éste mande a recoger las cartas. El inconveniente es la pérdida de tiempo del cartero en perjuicio de la rapidez del servicio.

Cuarto. Pequeños ascensores donde el cartero deposita la correspondencia y que suben automáticamente al piso correspondiente, sin tener que subir el cartero ni bajar el criado.

—¿Ninguna más?

—A mí, por ahora, no se me ocurren otras soluciones, aunque reconozco que todas ellas, como las cosas de este mundo, tienen sus ventajas o inconvenientes. No olvido, claro está, que en Madrid, hasta mediados del siglo XVIII, existía otro procedimiento, y es que el destinatario fuera a la Administración de Correos a recoger su correspondencia. En la portería de la Administración se exhibía una lista. ¿Cuántos viajes a Correos harían muchos interesados antes de ver su nombre publicado? Para evitar estas molestias había alrededor de la lista mozaletes que ofrecían uno de sus triples servicios: decir al que no sabía leer si estaba o no su nombre en la lista; avisarle a domicilio cuando su nombre se publicara, o llevarle la carta si así se convenía entre el destinatario y el administrador de Correos. Y como todo servicio inspira una organización, se organizó el primer cuerpo de carteros, que en un principio se llamaron listeros, y que constaba de doce individuos para Madrid. Organizado el servicio, se fijó la remuneración y ésta fué de un cuarto por carta.

—¿Debe seguir, pues, el cartero entregando la correspondencia en los pisos?

—Si atendemos, por consiguiente, al origen de este servicio, creado para completar los servicios de la Administración de Correos, parece que el cartero debe entregar a mano del destinatario la correspondencia, puesto que para eso le paga el destinatario, y es cierto que en ningún país sucede esto.

Porque en ningún país el destinatario paga directamente este servicio, y aquí sí; abona 5 céntimos por carta. Y no olvidemos que una de las dificultades para evitar la subida a los pisos es el cobro de los derechos de distribución y, claro está, que para poder adoptar tres de las cuatro soluciones indicadas, lo primero que hay que hacer es suprimir los cinco céntimos, que no es cosa tan sencilla, porque dos veces hice yo la cuenta de a lo que ascendía, y en el año 8 eran 6.000.000 de pesetas y en el año 14, pasaba de 8.000.000.

—Una suma de consideración.

—No puedo terminar mi contestación a esta pregunta concreta de reparto a domicilio sin agregar que los tiempos

varían y que hay que amoldar los servicios a los tiempos, y lo que antaño era tolerable, hoy, con casas de cinco y seis pisos, es inhumano mantener esa obligación. Precisa, por consiguiente, adoptar disposiciones que consientan la supresión que se proyecta, y cuyas disposiciones no me compete a mí señalar.

—¿Cree usted que a los carteros se les debe abonar el uniforme?

—Criterio mío es que cuando a un funcionario se le obliga a vestir de una manera especial, es decir, a llevar uniforme, la Administración tiene que pagarlo.

—¿Quiere usted darme su opinión acerca de cada una de las bases de su programa mínimo de los carteros?

—Usted dirá.

—Primera base. Aumento del 50 por 100 en los jornales.

—En la primera parte de esta entrevista tiene usted la respuesta: que no basta la justicia en la demanda y su reconocimiento, sino la posibilidad de la concesión.

—¿Porque dice usted lo de la posibilidad?

—Porque el 50 por 100 del sueldo actual; que, desde luego, merecen los carteros, representa una cantidad de importancia, que se cuenta por varios millones de pesetas. Sólo para los carteros urbanos se acercará hoy a 5.000.000.

—Base segunda. Pasar a ser empleados del Estado con escalafón y derechos pasivos.

—Vuelva usted al principio. Esa es una aspiración lógica en los interesados y atendible por parte de la Administración, teniendo en cuenta que ya es hora que esté a cargo del Estado el recorrido total del itinerario que ha de seguir la correspondencia hasta llegar a la casa del destinatario. La Administración verá si este nuevo complemento de servicio puede ser hoy atendido por el Tesoro.

—Tercera base. Supresión del odioso artículo 62.

—El art. 62 del Reglamento, que algunos llaman odioso, porque obliga a los carteros a realizar servicios para ellos no remunerados. Tiene como disculpa la necesidad que tiene la Administración de atender a servicios en constante incremento, para los cuales, en localidades determinadas, no existe el suficiente número de funcionarios de Correos, y el administrador se encuentra ante el dilema de no dar salida al correo, o de recargar a un tiempo a los empleados de Correos y a los carteros con obligaciones extraordinarias.

La solución está a la vista: el aumento del personal del cuerpo de Correos, con arreglo a las exigencias del servicio con lo cual podría suprimirse el famoso art. 62, que yo no llamaría odioso, porque su aplicación revela el concepto que de las aptitudes y conocimientos tiene la Administración de los carteros.

—A la base cuarta, aumento de personal, acaba usted de contestarme, y como la quinta ya lo ha hecho usted, y además va a ser atendida, sólo me queda una última pregunta: ¿Cree usted fácil y hacedero evitar el conflicto que se anuncia?

—Con dinero casi todo se puede arreglar, y lo que piden los carteros con dinero se tiene que arreglar. Lo único que hace falta saber es si existe ese dinero, que constituye uno de sumandos del aumento de contribución que habrá que pedir al contribuyente, que él también, como hermano de todos los funcionarios públicos, y como español merece que se tenga en cuenta cuáles son sus gastos y sus ingresos.

Esto fué cuanto nos dijo el Sr. Ortuño, cuya autoridad en la materia es indiscutible.

Miguel España

Suspensión de las garantías

constitucionales

Esta tarde se ha publicado y colocado en los sitios de costumbre un número extraordinario del «Boletín oficial», con el siguiente Real decreto:

Presidencia del Consejo de ministros

A propuesta de Mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución.

Artículo 2.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio a 24 de marzo de 1919.—ALFONSO. El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa.

Maizavena

Al cacao. es de facil digestión.

El feto monstruoso

Percatados de la impresión que ha producido entre los lectores de este DIARIO la noticia que publicáramos ayer sobre el alumbramiento de un feto anormal ocurrido la madrugada de dicho día en el Hospital provincial, ampliamos referida información con los siguientes detalles.

La esposa de Alejandro Benítez, jornalero, que habita en el atrio de San Isidro, se puso en parto a las doce de la noche, requiriendo por ello la asistencia de una mujer llamada Tomasa que se dedica a prestar esta clase de servicios.

La función fisiológica debió mostrar desde el primer momento serias dificultades por lo que fué llamado el médico de la beneficencia municipal Dr. Velázquez Lobo, quien después de reconocer a la paciente y ante la falta de medios adecuados para operar en la casa, solicitó el concurso de su compañero doctor Torres Alonso y trasladada la parturienta a la clínica de este último en dicho Hospital, ambos profesores auxiliados por el personal del establecimiento procedieron a la extracción del feto ya cadáver viéndose precisados para ello a seccionar del tronco una de las cabezas y algunas de las extremidades.

Reconstituido el feto por la unión de las diversas partes separadas del mismo resultó un solo tronco del sexo femenino con dos cuellos y dos cabezas orientadas las dos naturalmente; del hombro derecho partían dos brazos uno de ellos, el externo, con doble antebrazo y mano; el brazo izquierdo era normal.

Del lado derecho parten dos piernas completas, ofreciendo la externa la anomalía de tener nueve dedos en el pie y situado el gordo en medio de los otros.

El monstruo tenía el tamaño algo menor que el correspondiente a un feto normal y era de todo tiempo.

La madre, que ha tenido anteriormente cuatro hijos completamente normales, continúa hasta ahora en buen estado.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados

En el que estaba señalado para ayer contra Lino Martín, por violación y allanamiento de morada, la parte ofendida otorgó perdón en lo que se refiere al primero de dichos delitos y la Sala dictó en vista de ello auto declarando extinguida la responsabilidad del reo respecto al mismo.

Como el hecho del allanamiento de morada considerado aisladamente, no era ya de la competencia del Jurado, no conoció éste de la causa y el juicio se celebró ante el Tribunal de Derecho, retirando el Fiscal la acusación y quedando pendiente la causa para sentencia.

El juicio señalado para hoy se ha suspendido por no comparecer, efecto del temporal reinante, ninguno de los testigos propuestos por el Fiscal.

SEÑALAMIENTOS

Día 26.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Melitón Sánchez por robo. Defensor, Sr. Bragado. Procurador, Sr. Fernández (M.)

Maizavena

Al cacao. Para mujeres después del alumbramiento.

Maura a Madrid

Dicen de Córdoba que en el expreso de esta mañana pasó por esta capital, procedente de Madrid, y con dirección a Palma del Rio; D. Miguel Maura, quien desde este pueblo, marchó seguidamente a la finca de la Mezquitilla, donde se encuentra desde hace algunos días cazando su ilustre padre.

Se asegura que D. Miguel Maura era portador de una carta de cierta personalidad invitando al ex presidente del Gobierno a que regresara a Madrid con motivo de la actual situación política.

El Sr. Maura regresó a Madrid en el expreso de la noche, conferenciando en el andén de la estación de Córdoba con el Gobernador de la provincia.

Corre el rumor de que la misión que llevaba el hijo del Sr. Maura, era de trascendental importancia, y que en virtud de la misma, el ex presidente del Gobierno regresará también mañana a Madrid.

Maizavena

Al cacao. Alimento para convalecientes.

La censura

Ante la gravedad de los conflictos planteados por el paro general de Barcelona y huelga de carteros de diversas provincias, el Gobierno ha declarado suspendidas las garantías constitucionales, dirigiendo a los gobernadores un telegrama circular con instrucciones sobre el modo de ejercer la censura y previniéndoles no consientan la publicación de noticias contra las instituciones y disciplina militar, movimientos de tropa, huelgas nacionales o extranjeras y manifiestos de cualquiera clase que fueran.

El señor Gobernador civil se ha servido reiterarnos una vez más su decidido propósito de darnos cuantas facilidades le sean posibles dentro de las prevenciones que se le hacen por el Ministerio,

NOTICIAS

ANTICIPO DE LA HORA

Des de el día 6 de abril próximo volverá a celebrarse en España el anticipo de una hora, como se hizo el año anterior.

Monederos fantasía. Pablo San Segundo.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción a nuestro querido amigo y corresponsal de Piedrahita, el director de nuestro querido colega «Valdecorneja», D. Jesus Lunas Almeida.

Bozales para bueyes y perros. Aguirre.

Ha sido nombrado oficial segundo del cuerpo de contabilidad de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Felipe Aparicio.

URGE venta coche Bebe-Peugeot, en buen estado, a toda prueba. Razón: Tallistas 19, bajo.

El día primero de abril se abrirá el pago en la Dipositaria pagaduría de la Tesorería de Hacienda de esta provincia de los recargos municipales por el concepto de Industria correspondientes a los trimestres primero y segundo del año de 1918, para todos los Ayuntamientos de esta provincia.

Los dentíficos alemanes, pretenden suggestionar al público español, con fascinadores envases, sin preocuparse de la calidad del contenido: el Licor del Polo, encerrado en modesto envase, tiene acreditados sus efectos y bondades, durante tres generaciones. Frasco, 1,50.

Matadero público.—Día 24.

Se degollaron 2 terneras, 9 lanares y 9 cerdos.

Recaudado por consumos, a 04:50 pesetas.

En el Consejo de ministros celebrado anoche, se acordó suspender las garantías constitucionales en toda España.

Hoy publicará la «Gaceta» el correspondiente decreto.

No lo dude usted en cualquier caso de molestia de estómago, acedías, dispepsias flatulentas, exceso de bilis, vómitos malas digestiones, tome, pida, insista, exija el Magasit Dr. Gomis que le proporcionará su bienestar. Frasco, 2 pesetas. Venta en farmacias y droguerías.

En la Dirección general de Seguridad manifestaron esta madrugada que de los informes tomados por la policía resulta infundado el rumor de que hoy estallaría la huelga general en Madrid.

Apenas hay un enfermo que no use el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe que es el medicamento más eficaz para curar el dolor de estómago.

Con motivo de la festividad del día el comercio ha cerrado las puertas esta tarde.

Fuadadores, pedid papel ABADIE.

Movimiento de población.—Día 24. Defunciones: Filomena Diaz Pindado, de 62 años. Valeriano Nieto Herández de Lorenzo, de 46 años.

No hubo nacimientos ni matrimonios.

DE HACIENDA

Ayer ingresaron en la Tesorería de Hacienda de esta provincia por todos conceptos, 4.952 pesetas 74 céntimos y se pagaron 3.315'06.

Restauración de Cuadros antiguos y esculturas en madera

(Retablos)

Dirigirse a

D. José Alvarez Lozano

Profesor de Dibujo de las Escuelas Normales.

Calle del Conde D. Ramón, 4.

ULTIMA HORA

Por teléfono

PRIMERA CONFERENCIA

Mañana 24 (16-30.)

De política

La mañana del Presidente

Al recibir esta mañana el jefe del Gobierno a los periodistas les manifestó que seguía muy constipado y que no tenía tiempo ni para cuidarse, que la única noticia que podía darles era de que en Barcelona reinaba tranquilidad.

Conferencias

Antes de ir a despachar con el Rey conferenció extensamente el conde de Romanones con los ministros de la Guerra y Gobernación.

Gimeno y los periodistas

A la salida de la Presidencia el ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que en la conferencia que habían celebrado solo se trató de la situación de Barcelona, donde, añadió el Sr. Gimeno, la tranquilidad es completa lo mismo que el paro que también es completo.

El Sr. Gimeno también dijo a los periodistas que el Gobierno se proponía celebrar hoy varias conferencias con determinados personajes, pues dado el estado actual de las cosas el Gobierno no puede estar sin auxilio.

Despachando con el Rey

El conde de Romanones estuvo en Palacio despachando, según costumbre con el Monarca, a quien enteró detalladamente del curso de los sucesos de Barcelona y de la huelga de carteros.

Romanones y Maura

Después de despachar con el Rey el conde de Romanones, conferenció extensamente en el despacho del Ministerio de Estado con D. Antonio Maura.

De lo tratado en esta conferencia se ha guardado absoluta reserva.

Capítulo de visitas

Los Sres. Besteiro y Largo Caballero, han visitado al jefe del Gobierno, ante quien protestaron de las medidas adoptadas de declaración de guerra en Barcelona y suspensión de las garantías constitucionales en España, con motivo de los actuales sucesos en la ciudad condal.

¿Oro conflictivo?

También recibió esta mañana el jefe del Gobierno la visita de una comisión de patronos del ramo de construcción de Madrid, quienes manifestaron al conde de no estaban dispuestos a cumplir el decreto recientemente publicado por los muchos perjuicios que se les irrogaban, con lo cual creaban un nuevo conflicto que podría acarrear graves consecuencias.

Prensa Asociada

¿EL MEJOR JABÓN DE INVIERNO?

El del Valle Amblés

De venta en todos los buenos Ultramarinos.

SEGUNDA CONFERENCIA

Madrid 25 (17'30).

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, Idem idem (nuevo), Idem 4 por 100, Basco de España, Tabacalera, Francos, Libras, Exterior, Obligaciones del Tesoro, Azucareras, preferentes, Idem ordinarias, Obligaciones Sociedad general, Azucareras.

De Gobernación

Los carteros

El subsecretario de la Gobernación, Sr. Lladó ha dicho a los periodistas que los carteros de Valladolid habían vuelto al trabajo y que en Sevilla reinaba tranquilidad.

Desmintió en absoluto el Sr. Lladó, la noticia circulada por la prensa de que se había agravado el conflicto de los carteros; antes al contrario, añadió el subsecretario, hoy se han extendido numerosas credenciales y nada de particular ha ocurrido.

Prensa Asociada.

Sección Religiosa

SANTO REAL

Día 25. Miércoles. Ayuno. Santos Braulio, Teodosio y Marciano.

CULTOS

En la S. I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa Sexta y Nona. Por la tarde a las tres e' coro.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las cinco de la tarde procesión, cántico y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

CULTOS DE CUARESMA

En las parroquias al anochecer, Rosario.

En las Nieves al anochecer, el ejercicio del Via-Crucis.

La misa y oficio divino son de la Feria, con rito simple y color morado.

SECCION MERCANTIL

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Palencia de Bracamonte. 20. Trigo entrada 300 fanegas, vendiéndose a 83 y 84 reales fanega.

Cebada 140 de 46 a 46 id. Centeno 50 de 63 a 64 id. Algarrobas 250 de 66 a 67 id. Guisantes 100 de 72 a 73 id. Harina de 1.ª a 28 rs. arroba. Idem de 2.ª a 27 id. id. Idem de 3.ª a 26 id. id. Hay ofertas de trigo a 85 reales fanega.

Pagan a 82 y 83, según el peso que dé. Compras, estan paralizadas en todos los granos y los precios flojos. Tiempo: lluvioso y algo menos frío.

Aspecto de los campos: continúan presentando un magnífico aspecto, naciendo todo muy bien.

Bastante menos concurrido hemos visto el mercado de hoy, a que las entradas de granos fueron menores que el anterior, habiéndose vendido todo lo presentado.

Arévalo, -18.

Muy señor mío: A continuación por go nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos los que al mismo han concurrido:

Trigo a 80 reales las 94 libras. Pesetas 46'98 los 100 kilogramos. Centeno a 64 reales las 96 libras. Pesetas 35'64 los 100 kilogramos. Cebada de 45 a 46 reales la fanega. Pesetas 42'70 y 43'46 los 100 kilogramos. Algarrobas a 70 reales la fanega. Pesetas 40'46 los 100 kilogramos. Cálculase la entrada de trigo en 100 fanegas.

Tendencia del mercado firme. Temporal, bueno

Quintapiedra. 23

Trigo entrada 250 fanegas, vendiéndose a 82 y 83 reales las 94 libras. Centeno 60 de 66 a 67 id. las 92 libras. Cebada 100 de 47 a 48 reales la fanega. Algarrobas 40 de 75 a 76 id. Harina de 1.ª a 28'50 reales arroba. Compras encalmadas. Tiempo vientos. Aspecto de los campos mejorando.

Valladolid 16.—Mercado del Canal.

Las entradas de trigo en este mercado del detall fueron hoy unas 220 fanegas que se pagaron a 87 reales las 94 libras Pesetas 50'29 los 100 kilos.

Granos de piense.—En los mercados de esta capital se pagan estos granos al detall a los precios siguientes:

Centeno a 68 reales las 90 libras. Cebada a 48 reales las 70 libras. Algarrobas a 76 reales las 94 libras. Lentejas a 90 reales fanega.

Mercado del Arco.—Unas 200 tanegas de trigo entraron hoy en este mercado del detall, que se pagaron alrededor de 87 reales las 94 libras. Pesetas 50'29 los 100 kilos.

Siguen los precios firmes.

Arévalo del Campo, -16

Hoy entraron unas 300 fanegas trigo que se pagaron a 86 reales las 94 libras pesetas 49'14 los 100 kilos.

La cebada se cotiza de 48 a 50 reales fanega, algarrobas de 70 a 72.

Harina extra se vende a 55 pesetas los 100 kilos, primera a 54 de todo pan y bajas a 52.

Tendencia a la baja. Tiempo revuelto.

Arenas de San Pedro 2.

Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Fanega de trigo o 4 libras o 13'24 kilogramos desde 21'50 pesetas. Quintal métrico o 100 kilogramos de trigo desde 49'75 pesetas.

Harina de trigo desde 7'50 pesetas los 11'5 kilogramos.

Fanega de cebada o 32'20 kilogramos (70 libras) desde 14'50 pesetas.

Hectómetro de cebada desde 27'05 pesetas, los 100 kilogramos 48'44 pesetas.

Centeno, fanega d. 96 libras o 43'32 kilogramos 21'25 pesetas.

Idem id., desde 65'05 los 100 kilogramos

Hectómetro de aceite desde 136'41 idem.

Acete cántara de 16'13 litros desde 22 id.

Vino desde 5 pesetas los 16'13 litros.

Hectómetro de vino, desde 31 pesetas.

Carne de vaca desde 3 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera desde 3'50 id.

Idem de cabra y carnero, desde 2'40 idem.

Leche de cabra, desde 50 céntimos el litro.

Huevos desde 2'75 pts. la docena.

Garbanzos de cochura, desde 10 pesetas los 11'5 kilogramos.

Judías a 9 id., los 11'5 kilogramos.

Castañas a 11'50 id., los 55 litros.

Idem de macho cabrío desde 2'50 idem.

Carne de cerdo, desde 3'50 pesetas el kilogramo. En vivo, desde 30 pesetas los 11'5 kilogramos.

Patatas, desde 2'50 pesetas la arroba.

Conservas Ulecia

LOGRONO

La Unión y el Fénix Español

MAPA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL

Y MARRUECOS

55 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, SEGUROS

DE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Subdirector en Avila: D. Emilio González

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6. 3.ª derecha

RETALES

mañana martes en la sucursal de Jesus Rodriguez.

16

IDIOMAS

Francés, Inglés y Alemán

Se enseña de viva voz. Método especial y rápido. Matricula de dos a tres y de ocho a nueve.

Clase general,

diez pesetas al mes

PLAZA DEL ALCÁZAR 17, 3.º

LA TOS después de la GRIPPE

es un verdadero peligro ya que origina Bronquitis y Tuberculosis cuidela usted procure calmarla en seguida lo que lo guará con las

Pastillas Klam

Sesenta céntimos la caja en todas las Farmacias y en el depósito Farmacia Paradinas, Plaza del Alcázar. Avila.

MARCA «EL LEÓN»

En botellas precintadas, el litro sin casco, 1'60 pesetas.

Depósito: Viuda de Sancho, Tomás Pérez 6, Avila.

Carburo de calcio

Agua de Colonia y Ron Quina, desde 4 pesetas litro a la violeta, jazmín, lilas, trébol, 5 pesetas. Lociones, esencias, brillantinas, pasta dentífrica, polvos, cremas, jabones, glicerina en bolas, esencias granel de acacia, rosa, jazmín, etc.

Cera preparada para lustrar pisos y muebles, 4 pesetas kilo.

Calle de Tomás Pérez, 6.—Droguería y Perfumería.

PASTILLAS PURGANTES YER SON LAS MEJORES DEL MUNDO para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTestinal. Su uso le evitará toda clase de epidemias. Constituyen el mejor purgante para NIÑOS, ADULTOS y ANCIANOS. Caja con dos pastillas, sólo cuesta 30 céntimos. CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO NIÑOS O DOS PERSONAS MAYORES. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Grandes existencias y variado surtido

NORIAS DE ALAEJOS Arados de ALAEJOS Prensas de ALAEJOS Trilladoras de ALAEJOS Aventadoras de ALAEJOS Calzos y bujes de ALAEJOS En la fundición de ALAEJOS CATALOGOS GRATIS. Los pedidos a Jorge Martin e Hijos, de (Valladolid.) ALAEJOS

SECCION DE ANUNCIOS

EL CHASIS**ABADAL-BUICK**

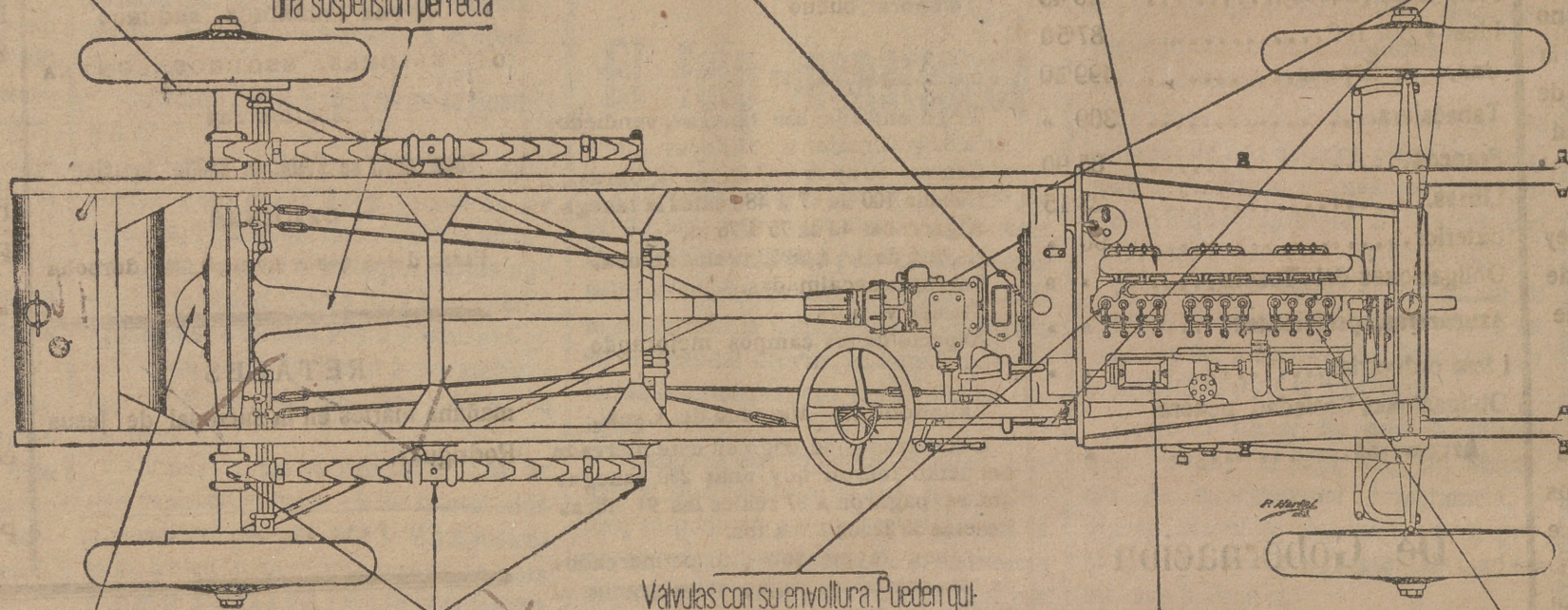
Embrague a discos de metal cubiertos de ferodo evitando su calentamiento y deformación, y dando mas suavidad al arranque.

Puente oscilante suprimiendo un juego de cojinetes. Empuja el coche por la parte delantera permitiendo a los muelles ejercer una suspensión perfecta.

Freno de mano y de pie en las ruedas motrices suprimiendo el esfuerzo sobre la transmisión del diferencial y ejes.

Con el motor de 6 cilindros se consigue la marcha en directa desde 4 a 100 Kmhs. hora.

Motor suspendido en tres puntos permitiendo al chasis adaptarse a las desigualdades de la carretera sin perjuicio del mecanismo.



Corona y piñon del diferencial con engranajes helicoidales suprimiendo el ruido que producen los engranajes rectos.

Articulación Cantilever siendo los tres puntos de suspensión articulados y lubricados.

Válvulas con su envoltura. Pueden quitarse con suma facilidad estando situadas en la parte superior y central de la culata lo que aumenta al maximum la economía y rendimiento del motor.

Sistema eléctrico Delco que suministra la corriente para el arranque, alumbrado e ignición.

Distribución completamente metálica con amortiguadores en los pulsadores de las válvulas consiguiendo que el motor sea completamente silencioso.

es la admiración de todos los automovilistas por su nueva disposición y por reunir el conjunto de mecanismos más modernos y de mejores resultados demostrados por la práctica.

F. S. ABADAL

Aragón 239-245
Talleres:
Carretera Sarriá 11

Barcelona 2

**SEMILLAS PROBADAS, PURIFICADAS
Y DESECUTADAS, FORRAJERAS Y HORTALIZAS**

De achicoria para caté, alfalfa, mielga, Provenza y Aragonesa; remolachas gigante, roja, blanca o amarilla y puro azucarera; semillas de eras, montes y para los, de secado o fresco y otras muchas.

**GRANDÍSIMO SURTIDO EN SEMILLAS DE
HORTALIZAS Y FLORES**

Esta casa es proveedora de los centros, Sindicatos y Granjas Agrícolas más importantes de España.

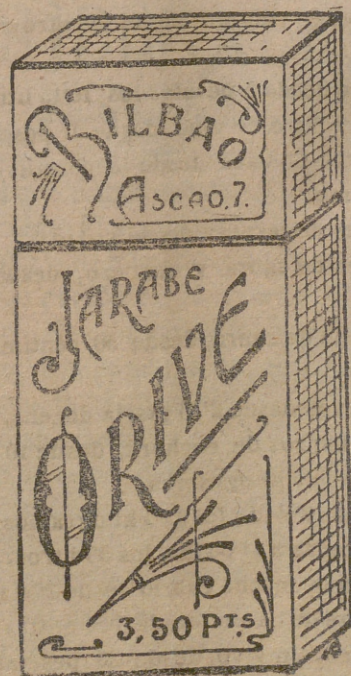
AVISO IMPORTANTE

Todas las semillas de esta casa, están probadas, por lo tanto, germinan bien pudiéndolas sembrar con gran confianza.

Vicente Martín Iniguez.---Gamazo V. M. VALLADOLID

CATALOGOS GRATIS SOLICITANDOLOS

NOTA Esta casa vende de ocasión hasta 50.000 sacos nuevos para harina rigo, al que le interese, puede decir cantidad que le haría y se le fijará precio afinado.



Los productos que se anuncian contra la tos y catarros, suelen estropear el estómago; el Jarabe Orive, curativo por excelencia, es además un tónico estomacal.

La Previsión Agrícola S. A.

Capital suscrito, 250.000 pesetas. Capital desembolsado 100.000 pesetas.

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M 31-23. Madrid
CONSEJEROS DELEGADOS

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Perterguer,
Cardenal González, 4. Sevilla,

Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá 83. Madrid.

DELEGADOS REGIONALES

Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bailén 100, Barcelona.
Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete,
Alcázar de San Juan.

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20. Badajóz.

Representante en Avila: D. Pedro Carda. Tallistas 6.

Autorizado por la Comisaría general de seguros el 10 de febrero de 1919